

**SOPORTE TECNICO CONSTRUCCIÓN Y MODIFICACIÓN TABLAS DE COBRO
PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 921 DE 2025**

- 1. SOPORTE TABLAS DE COSTOS PARA LOS PROYECTOS LASOLAR Y LAEÓLICA – SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
- 2. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA SOLAR Y LA EÓLICA**
- 3. SOPORTE TABLA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA INTRODUCCIÓN DE ORGANISMOS FORÁNEOS EN BIOINSUMOS - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**
- 4. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PRELIMINAR PARA INTRODUCCIÓN DE ORGANISMOS FORÁNEOS EN BIOINSUMOS**
- 5. SOPORTE TABLAS DE COSTOS PARA LOS PROYECTOS LASOLAR Y LAEÓLICA – SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO**
- 6. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SOLAR Y LA EÓLICA**
- 7. SOPORTE TABLAS DE COSTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROYECTOS LASOLAR Y LAEÓLICA – SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES:**
- 8. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE PROYECTOS DE LA SOLAR Y LA EÓLICA QUEDA ASÍ:**
- 9. SOPORTE TABLAS DE COSTOS CERTIFICADOS DE PRUEBA DINÁMICA Y VISTO BUENO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL– SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**
- 10. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE PRUEBA DINÁMICA Y VISTO BUENO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL– SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**
- 11. SOPORTE MODIFICACIÓN OTRAS TABLAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**

1. SOPORTE TABLAS DE COSTOS PARA LOS PROYECTOS LASOLAR Y LAEÓLICA – SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN:



Actividad de cobro	Evaluación y Concepto Técnico
Ley o Norma que lo reglamenta	Decreto 1186 de 2025
Grupo Responsable - ANLA	SELA: Transición Energética Justa- Valoración Económica
Elabora:	Coordinadora Transición Energética Justa y Coordinadora de Valoración Económica

Fecha de elaboración:
27/10/2025

No.	Descripción etapa actividades	Profesional	Categoría Profesional	Tiempo duración en días trabajo	Valor Salario mes	Valor salario actividad
1	VPD					
	Identificar de manera previa al procedimiento de evaluación, que la documentación que integra la solicitud cumpla con el lleno de los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 1186 de 2025 y demás normas concordantes y vigentes. Elaborar los autos de inicio de los trámites, de conformidad con los procedimientos de la Entidad y verificar cumplimiento de los tiempos establecidos.	Jurídico Sustentador VPD	6	5	7.377.188	1.231.990
	Identificar de manera previa al procedimiento de evaluación, que la documentación técnica que integra la solicitud cumpla con el lleno de los requisitos en los términos de referencia establecidos durante la etapa de revisión y aplicabilidad de LA Eólica, el Decreto 1076 de 2015, Decreto 1186 de 2025 y demás normas concordantes y vigentes.	Evaluador técnico VPD	6	5	7.377.188	1.231.990
	Realizar la revisión, validación y control de la información geográfica presentada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, acorde al modelo y estructura de datos (Resolución 2182 de 2016), según lo establecido en la normatividad vigente y los criterios y lineamientos de la entidad.	Ejecutor Servicios Geoespaciales	6	5	7.377.188	1.231.990
	Revisar en oportunidad y con calidad, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca para tal efecto la ANLA, los actos administrativos y documentos en general, en los tiempos establecidos por la Ley o por la Entidad, para la evaluación previa. Revisar los autos de inicio de los trámites, de conformidad con los procedimientos de la Entidad y verificar cumplimiento de los tiempos establecidos.	Revisor jurídico VPD	3	2	10.730.451	718.940
	Realizar la asignación del profesional ejecutor conforme a las características del proyecto y flujos de trabajo en el equipo de servicios geoespaciales. Además realizar el acompañamiento técnico al ejecutor de servicios geoespaciales, y revisión de las Observaciones presentadas en la lista de chequeo garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la autoridad.	Revisor Servicios Geoespaciales	3	2	10.730.451	718.940
2	Evaluación Información Estudio de Impacto Ambiental (EIA) + RIA					
	Analizar y evaluar los componentes de suelos, drenajes, infraestructura, verificando la calidad de información de la línea base, los impactos sin y con proyectos y consistencia técnica de los modelos y soportes. Realizar, exponer y argumentar los requerimientos del componente durante la reunión de información adicional. De ser necesario este profesional va a visita de campo.	Físico	4	14	9.120.886	4.259.454
	Evaluar rigurosamente la flora, fauna y ecosistemas, verificando la calidad de la línea base, la identificación de impactos y la solidez de las medidas de manejo. Realizar, exponer y argumentar los requerimientos del componente durante la reunión de información adicional. De ser necesario este profesional va a visita de campo.	Biótico	4	14	9.120.886	4.259.454
	Caracterizar el territorio, comunidades y dinámicas productivas, evaluar impactos sociales y culturales, revisar la calidad de la participación y asegurar que las medidas propuestas sean pertinentes, viables y ajustadas a una transición justa en el territorio. Realizar, exponer y argumentar los requerimientos del componente durante la reunión de información adicional. Este profesional va a visita de campo.	Social	4	14	9.120.886	4.259.454
	Desarrollar el componente de evaluación económica a partir de la información entregada en los TDR y el EIA. Identificar los costos y beneficios más significativos junto con el cambio ambiental o social de los proyectos de energía eólica, de manera integral y transversal con información de descripción del proyecto, caracterización ambiental, evaluación ambiental, uso, manejo y aprovechamiento de recursos naturales, delimitación del área de influencia, y plan de manejo ambiental. Corroborando el cambio positivo en el bienestar de las comunidades en área de influencia de los proyectos. Realizar, exponer y argumentar los requerimientos del componente durante la reunión de información adicional.	Valoración Económica	5	14	8.181.970	3.820.980
	Evaluación del Plan de Gestión del Riesgo (PGR) de proyectos de energía eólica en los procesos de: conocimiento, reducción y manejo, verificando la caracterización de amenazas, vulnerabilidad y valoración del riesgo, junto con la completitud y consistencia de las medidas de monitoreo, acciones de mitigación y adaptación, estrategias para la preparación y ejecución de la respuesta a contingencias ambientales. Preparación y participación en Reuniones de Información Adicional con la finalidad de solicitar los complementos necesarios al PGR según los alcances del proyecto.	Riesgos	5	14	8.181.970	3.820.980
	Evaluar y revisar el Plan de compensación del componente biótico LA Eólica, en los procesos de; qué, cuánto, cómo y dónde compensar, verificando la información y coherencia del proceso de compensación respecto a los principios de la no pérdida neta de biodiversidad, adicionalidad y equivalencia ecosistémica. A partir de dichos resultados se validan los objetivos, metas, alcance e indicadores de conformidad con las acciones, modos, mecanismos y formas de implementación. Realizar, exponer y argumentar los requerimientos del componente durante la reunión de información adicional.	Compensaciones	6	14	7.377.188	3.445.147
	Durante la evaluación el Profesional Ejecutor realiza las labores de publicación en el geoservidor de la información geográfica presentada por el usuario en las etapas de VPD e información adicional, dar soporte geográfico en los productos derivados de la visita de campo (pre y pos), como son, la preparación del GPS (carga y descarga de archivos), entrega de salidas gráficas y conversión de insumos cartográficos. Se Apoya al equipo evaluador en el proceso de codificación de permisos y obligaciones en la elaboración de la capa y figura geográfica de los productos de Zonificación Ambiental y de Manejo, y en los geoprocesos necesarios para el análisis de la información geográfica. Se elabora la imagen de sensor remoto, donde se puede observar las condiciones del área objeto de licenciamiento, como soporte al acto administrativo. Así mismo, apoya en la formulación de requerimientos en reuniones de información adicional, que deben ser revisados posteriormente cuando se realiza la entrega por parte del usuario.	Ejecutor Servicios Geoespaciales	6	14	7.377.188	3.445.147
	Orientar con oportunidad y calidad, el trabajo técnico del equipo a su cargo, asegurando la aplicación coherente de los criterios, lineamientos y metodologías definidos por la ANLA para la evaluación ambiental. Verificar que los conceptos, informes y actuaciones del grupo cumplan con los estándares técnicos, los procedimientos internos y los tiempos establecidos por la Ley y por la Entidad, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la autoridad.	Orientador - técnico	2	14	12.492.562	5.834.026
	Orientar y supervisar, con oportunidad y calidad, el análisis jurídico requerido en los trámites ambientales, asegurando la correcta aplicación de la normatividad, la jurisprudencia y los lineamientos institucionales.	Orientador - jurídico	2	14	12.492.562	5.834.026
	Evaluación de la información relacionada con: Modelos hidrológicos e hidráulicos, de vertimiento a cuerpos de agua, de régimen pluviográfico y de inundaciones. La información primaria y/o secundaria para la caracterización de la línea base. La pertinencia de las medidas de manejo y seguimiento ambiental. Los impactos hídricos en coherencia con el contexto regional donde se realizará el proyecto. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Así mismo, apoya en la formulación de requerimientos en reuniones de información adicional, que deben ser revisados posteriormente cuando se realiza la entrega por parte del usuario.	Transversal: Hídrico	4	6	9.120.886	1.824.177
	Evaluación de la información relacionada con: La idoneidad de las modelaciones de conectividad ecológica y resultados de las métricas de fragmentación. Verificación de la viabilidad del aprovechamiento forestal. Verificación de los impactos en la fauna terrestre y voladora y su relación en el contexto donde se realice el proyecto. La pertinencia de las medidas de manejo y seguimiento ambiental. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Así mismo, apoya en la formulación de requerimientos en reuniones de información adicional, que deben ser revisados posteriormente cuando se realiza la entrega por parte del usuario.	Transversal: Conectividad y Fragmentación	4	6	9.120.886	1.824.177
	Evaluación de la información relacionada con: Los modelos de visibilidad y demás criterios tenidos en cuenta para la delimitación del impacto "Alteración en la percepción visual del paisaje" y su relación con la delimitación del área de influencia definitiva. Las unidades de paisaje en términos de calidad visual, fragilidad visual y de integridad escénica para integración de la zonificación del valor paisajístico en la zonificación ambiental del proyecto. La idoneidad de la zonificación del valor paisajístico y la información primaria y/o secundaria para la caracterización de la línea base. El impacto en el paisaje en coherencia con el contexto regional donde se realizará el proyecto. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Así mismo, apoya en la formulación de requerimientos en reuniones de información adicional, que deben ser revisados posteriormente cuando se realiza la entrega por parte del usuario.	Transversales Paisaje	4	6	9.120.886	1.824.177
	Debe evaluar, con rigor técnico, la información relacionada con la caracterización de coberturas vegetales, el estado de los bosques y la estimación de áreas intervenidas; verificar la consistencia de los inventarios forestales, la definición de áreas de aprovechamiento y las medidas de manejo y compensación propuestas; y asegurar que el trámite cumpla con la normativa forestal. Evaluación de la información relacionada con: La idoneidad de la estimación y comportamiento del terreno en el área del proyecto; verificar la suficiencia y calidad de los estudios geotécnicos, análisis de taludes, cimentaciones, susceptibilidad a procesos erosivos y riesgos geológicos; revisar la coherencia entre diseños, modelaciones y medidas de manejo propuestas; y asegurar que la información presentada cumpla con la normativa técnica aplicable, los lineamientos de la ANLA y los tiempos establecidos para la evaluación ambiental. Participa y elabora requerimientos de información adicional en la RIA.	Transversal Aprovechamiento	4	6	9.120.886	1.824.177
	Debe evaluar, con rigor técnico, la información relacionada con la caracterización de coberturas vegetales, el estado de los bosques y la estimación de áreas intervenidas; verificar la consistencia de los inventarios forestales, la definición de áreas de aprovechamiento y las medidas de manejo y compensación propuestas; y asegurar que el trámite cumpla con la normativa forestal. Evaluación de la información relacionada con: La idoneidad de la estimación y comportamiento del terreno en el área del proyecto; verificar la suficiencia y calidad de los estudios geotécnicos, análisis de taludes, cimentaciones, susceptibilidad a procesos erosivos y riesgos geológicos; revisar la coherencia entre diseños, modelaciones y medidas de manejo propuestas; y asegurar que la información presentada cumpla con la normativa técnica aplicable, los lineamientos de la ANLA y los tiempos establecidos para la evaluación ambiental. Participa y elabora requerimientos de información adicional en la RIA.	Transversal Atmosférico y ruido	4	6	9.120.886	1.824.177
	Debe evaluar, con rigor técnico, la información relacionada con la caracterización de coberturas vegetales, el estado de los bosques y la estimación de áreas intervenidas; verificar la consistencia de los inventarios forestales, la definición de áreas de aprovechamiento y las medidas de manejo y compensación propuestas; y asegurar que el trámite cumpla con la normativa forestal. Evaluación de la información relacionada con: La idoneidad de la estimación y comportamiento del terreno en el área del proyecto; verificar la suficiencia y calidad de los estudios geotécnicos, análisis de taludes, cimentaciones, susceptibilidad a procesos erosivos y riesgos geológicos; revisar la coherencia entre diseños, modelaciones y medidas de manejo propuestas; y asegurar que la información presentada cumpla con la normativa técnica aplicable, los lineamientos de la ANLA y los tiempos establecidos para la evaluación ambiental. Participa y elabora requerimientos de información adicional en la RIA.	Transversal Geotecnia	4	6	9.120.886	1.824.177
	Revisar en oportunidad y con calidad, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca para tal efecto la ANLA, el concepto técnico y hacer los ajustes correspondientes	Revisor jurídico	3	6	10.730.451	2.146.090
	Revisar en oportunidad y con calidad, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca para tal efecto la ANLA, los aspectos evaluador por el profesional de la tema., verificar cumplimiento de los tiempos establecidos.	Revisor social	3	6	10.730.451	2.146.090
	Analizar y proyectar, con oportunidad y calidad, los actos administrativos y demás documentos requeridos en los trámites ambientales; verificar la correcta aplicación de la normatividad y jurisprudencia vigente	Sustentador	5	15	8.181.970	4.090.985

3	Elaboración del Concepto Técnico - Revisiones - Ajustes					
	Análisis y evaluar si los elementos requeridos en la RIA fueron sustentados de manera amplia y suficiente en los aspectos abióticos y elaborar el CT,	Físico	4	21	9.120.886	6.384.620
	Análisis y evaluar si los elementos requeridos en la RIA fueron sustentados de manera amplia y suficiente en los aspectos bióticos y elaborar el CT,	Biótico	4	21	9.120.886	6.384.620
	Análisis y evaluar si los elementos requeridos en la RIA fueron sustentados de manera amplia y suficiente en los aspectos socioeconómicos y elaborar el CT,	Social	4	21	9.120.886	6.384.620
	Incorporar dentro del Concepto Técnico el componente de Evaluación Económica Ambiental, de manera integral y transversal con información de descripción del proyecto, caracterización ambiental, evaluación ambiental, uso, manejo y aprovechamiento de recursos naturales, delimitación del área de influencia, y plan de manejo ambiental para la subdirección de evaluación de licencias ambientales de la ANLA.	Valoración Económica	5	21	8.181.970	5.727.379
	Desarrollo de las consideraciones técnicas y resultados del proceso de evaluación sobre la Gestión del Riesgo de los proyectos de energía eólica mediante la elaboración de Conceptos Técnicos en articulación e integralidad con los demás componentes del estudio ambiental, contemplando el diligenciamiento de matrices de evaluación y aplicación de instrumentos o lineamientos internos definidos por la ANLA. Ajustes y complementos a conceptos técnicos producto de las fases de evaluación.	Riesgos	5	21	8.181.970	5.727.379
	Incorporar en el concepto técnico las consideraciones técnicas, verificando la armonía del plan de compensación con los capítulos de Descripción del proyecto, Uso, Manejo y Aprovechamiento de recursos naturales, evaluación ambiental y evaluación económica ambiental. Así como el diligenciamiento de matrices de evaluación, reuniones, preparación y solicitud de información adicional y elaboración del concepto técnico del resultado de evaluación.	Compensaciones	6	21	7.377.188	5.164.032
	Revisar y Validar que en el concepto técnico, todas las magnitudes, cantidades, categorías y figuras geográficas, se encuentren acorde a la información geográfica objeto de licenciamiento, y en caso de requerirse, realizar los ajustes que desde la revisión se indiquen.	Ejecutor Servicios Geoespaciales	6	21	7.377.188	5.164.032
	Orientar con oportunidad y calidad, el trabajo técnico del equipo a su cargo, asegurando la aplicación coherente de los criterios, lineamientos y metodologías definidos por la ANLA para la evaluación ambiental. Verificar que los conceptos, informes y actuaciones del grupo cumplan con los estándares técnicos, los procedimientos internos y los tiempos establecidos por la Ley y por la Entidad, garanticen	Orientador - técnico	2	21	12.492.562	8.744.793
	Orientar y supervisar, con oportunidad y calidad, el análisis jurídico requerido en los trámites ambientales, asegurando la correcta aplicación de la normatividad, la jurisprudencia y los lineamientos institucionales.	Orientador - jurídico	2	21	12.492.562	8.744.793
	Incorporar en el CT la evaluación de la información relacionada con: Modelos hidrológicos e hidráulicos, de vertimiento a cuerpos de agua, de régimen pluviográfico y de inundaciones. La información primaria y/o secundaria para la caracterización de la línea base. La pertinencia de las medidas de manejo y seguimiento ambiental. Los impactos hídricos en coherencia con el contexto regional donde se realizará el proyecto. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Elabora el CT	Transversal: Hídrico	4	9	9.120.886	2.736.266
	Incorporar en el CT la información relacionada con: La idoneidad de las modelaciones de conectividad ecológica y resultados de las métricas de fragmentación. Verificación de la viabilidad del aprovechamiento forestal. Verificación de los impactos en la fauna terrestre y voladora y su relación en el contexto donde se realice el proyecto. La pertinencia de las medidas de manejo y seguimiento ambiental. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Participación en la elaboración del CT en estos aspectos.	Transversal: Conectividad y fragmentación	4	9	9.120.886	2.736.266
	Incorporar en el concepto técnico la evaluación de la información relacionada con: Los modelos de visibilidad y demás criterios tenidos en cuenta para la delimitación del impacto "Alteración en la percepción visual del paisaje" y su relación con la delimitación del área de influencia definitiva. Las unidades de paisaje en términos de calidad visual, fragilidad visual y de integridad escénica para integración de la zonificación del valor paisajístico en la zonificación ambiental del proyecto La idoneidad de la Zonificación del valor paisajístico y la información primaria y/o secundaria para la caracterización de la línea base. El impacto en el paisaje en coherencia con el contexto regional donde se realizará el proyecto. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Elabora el CT de los aspectos a evaluar	Transversales Paisaje	4	9	9.120.886	2.736.266
	Incorporar en el concepto técnico, la información relacionada con la caracterización de coberturas vegetales, el estado de los bosques y la estimación de áreas intervenidas; verificar la consistencia de los inventarios forestales, la definición de áreas de aprovechamiento y las medidas de manejo y compensación propuestas; y asegurar que el trámite cumpla con la normativa forestal	Transversal Aprovechamiento	4	9	9.120.886	2.736.266
	Incorporar en el concepto técnico información relacionada con: La idoneidad de modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos y ruido. El correcto establecimiento de las unidades mínimas de análisis. La información primaria y/o secundaria para la caracterización de la línea base. La pertinencia de las medidas de manejo y seguimiento ambiental. Los impactos atmosféricos en coherencia con el contexto regional donde se realizará el proyecto. La determinación de la necesidad y/o aplicabilidad de imponer medidas adicionales de acuerdo con el instrumento de obligaciones mínimas. Elabora el CT en los aspectos de su competencia	Transversal Atmosférico y ruido	4	9	9.120.886	2.736.266
	Incorporar en el concepto técnico la evaluación de la estabilidad y comportamiento del terreno en el área del proyecto, verificar la suficiencia y calidad de los estudios geotécnicos, análisis de taludes, cimentaciones, susceptibilidad a procesos erosivos y riesgos geológicos; revisar la coherencia entre diseños, modelaciones y medidas de manejo propuestas; y asegurar que la información presentada cumpla con la normativa técnica aplicable, los lineamientos de la ANLA y los tiempos establecidos para la evaluación ambiental. Elaboración del CT en los temas de sus competencias	Transversal Geotecnia	4	9	9.120.886	2.736.266
	Revisar en oportunidad y con calidad, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca para tal efecto la ANLA, el concepto técnico y hacer los ajustes correspondientes	Revisor Jurídico	3	9	10.730.451	3.219.135
	Revisar en oportunidad y con calidad, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca para tal efecto la ANLA, los aspectos evaluados por el profesional de la materia, verificar cumplimiento de los tiempos establecidos.	Revisor social	3	9	10.730.451	3.219.135
	Análisis y proyectar, con oportunidad y calidad, los actos administrativos y demás documentos requeridos en los trámites ambientales; verificar la correcta aplicación de la normatividad y jurisprudencia vigente	Sustanciador	5	15	8.181.970	4.090.985
	Orientación y validación técnica del componente de Evaluación Económica Ambiental en las reuniones internas, externas o las solicitadas por entes de control en el proceso de evaluación, así como en el desarrollo del Concepto Técnico, de proyectos edílicos, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA.	Revisor - Valoración económica	4	5	9.120.886	1.523.188
	Orientación y verificación técnica del proceso de evaluación del Plan de Gestión del Riesgo y Contingencias de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos por la ANLA, de los conceptos técnicos de evaluación de proyectos edílicos, de los formatos y anexos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. Participación y apoyo técnico en las respuestas a consultas, inquietudes y solicitudes de ente de control de información asociada a los proyectos de energía eólica.	Revisor Riesgos	4	5	9.120.886	1.523.188
	Revisar en oportunidad y con calidad, de conformidad con los criterios y lineamientos que establezca para tal efecto la ANLA, el concepto técnico y hacer los ajustes correspondientes	Revisor Jurídico Despacho SELA	0	5	10.730.451	1.791.985
		Revisor Jurídico Despacho DG	0	0	10.730.451	-
					TOTAL	153.652.224

TABLA DE COBRO										
LA EÓLICA Y LA SOLAR EVALUACIÓN LICENCIA AMBIENTAL										
Colaborador	(a) Categoría profesional	(b) Honorario mensual	(c) # profesionales que participan	(d) Dedicación Hombre/mes	(e) # profesionales en visita	(f) Número días de visita	(g) Viáticos diarios \$	(h) Total viáticos \$	(i) Costo total \$	
Jurídico Sustanciador VPD	1	6	7.377.188	1	0,167					1.231.990
Evaluador técnico VPD	2	6	7.377.188	1	0,167					1.231.990
Ejecutor Servicios Geoespaciales	3	6	7.377.188	1	0,167					1.231.990
Revisor VPD	4	3	10.730.451	1	0,067					718.940
Revisor Servicios Geoespaciales	5	3	10.730.451	1	0,067					718.940
Físico	6	4	9.120.886	1	1,167					10.644.074
Biótico	7	4	9.120.886	1	1,167					10.644.074
Social	8	4	9.120.886	1	1,167					10.644.074
Valoración Económica	9	5	8.181.970	1	1,167					9.548.359
Riesgos	10	5	8.181.970	1	1,167					9.548.359
Compensaciones	11	6	7.377.188	1	1,167					8.609.178
Servicios Geoespaciales	12	6	7.377.188	1	1,167					8.609.178
Orientador - técnico	13	2	12.492.562	1	1,167					14.578.820
Orientador - Jurídico	14	2	12.492.562	1	1,167					14.578.820
Transversal: Hídrico	15	4	9.120.886	1	0,5					4.560.443
Transversal: Conectividad y fragmentación	16	4	9.120.886	1	0,5					4.560.443
Transversales Paisaje	17	4	9.120.886	1	0,5					4.560.443
Transversal Aprovechamiento	18	4	9.120.886	1	0,5					4.560.443
Transversal Atmosférico y ruido	19	4	9.120.886	1	0,5					4.560.443
Transversal Geotecnia	20	4	9.120.886	1	0,5					4.560.443
Revisor Jurídico	21	3	10.730.451	1	0,5					5.365.226
Revisor social	22	3	10.730.451	1	0,5					5.365.226
Sustanciador	23	5	8.181.970	1	1					8.181.970
Revisor - Valoración económica	24	4	9.120.886	1	0,167					1.523.188
Revisor Riesgos	25	4	9.120.886	1	0,167					1.523.188
Revisor Jurídico Despacho SELA	26	3	10.730.451	1	0,167					1.791.985
Subtotales:										153.652.228
(j) MONTO GASTOS DE VIAJE										
Tiquetes		Origen		Destino	Valor Tiquetes	Numero Tiquetes	Total Tiquetes			
Ida y vuelta		Bogotá		Apartado			-			
Servicio de transporte		Trayecto	Desde:	Hasta:		COSTO TOTAL:				
Subtotal monto gastos de viaje (j)										-
(k) VALOR DEL SERVICIO										153.652.228
(l) COSTO ADMINISTRACIÓN 25%										38.413.057
(m) VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON FACTOR DE ADMINISTRACIÓN \$:										192.065.000

Colaborador	Estructura	Categoría	(c) # profesic	Dedicación	Honorarios 2025	
1	Terna (Físico, Biótico y Social)	4	3	1,167	9.120.886,00	31.932.221,89
2	Transveral (Hídrico, Conectividad y Fragmentación, Paisaje, Aprovecham	4	6	0,5	9.120.886,00	27.362.658,00
3	Orientador (técnico-Jurídico)	2	2	1,167	12.492.562,00	29.157.639,71
4	Revisor (Jurídico, Social, Despacho SELA)	3	3	0,389	10.730.451,00	12.522.436,32
5	Revisor (Valoración exonómica, Riesgos)	4	2	0,167	9.120.886,00	3.046.375,92
6	Jurídico Sustanciado, Evaluador Técnico VPD	6	3	0,167	7.377.188,00	3.695.971,19
7	Revisor (VPD, Servicios Geoespaciales)	3	2	0,067	10.730.451,00	1.437.880,43
8	Valoración Económica, Riesgos	5	2	1,167	8.181.970,00	19.096.717,98
9	Compensaciones, Servicios Geospaciales	6	2	1,167	7.377.188,00	17.218.356,79
10	Sustanciador	5	1	1	8.181.970,00	8.181.970,00
						153.652.228,23
						38.413.057,06
						192.065.285,29
						192.065.000,00
						285,29
Colaborador	Estructura	Categoría	(c) # profesic	Dedicación	Honorarios 2026	costo
1	Terna (Físico, Biótico y Social)	4	3	1,167	9.303.304,00	32.570.867,30
2	Transveral (Hídrico, Conectividad y Fragmentación, Paisaje, Aprovecham	4	6	0,5	9.303.304,00	27.909.912,00
3	Orientador (técnico-Jurídico)	2	2	1,167	12.742.413,00	29.740.791,94
4	Revisor (Jurídico, Social, Despacho SELA)	3	3	0,389	10.945.060,00	12.772.885,02
5	Revisor (Valoración exonómica, Riesgos)	4	2	0,167	9.303.304,00	3.107.303,54
6	Jurídico Sustanciado, Evaluador Técnico VPD	6	3	0,167	7.524.732,00	3.769.890,73
7	Revisor (VPD, Servicios Geoespaciales)	3	2	0,067	10.945.060,00	1.466.638,04
8	Valoración Económica, Riesgos	5	2	1,167	8.345.609,00	19.478.651,41
9	Compensaciones, Servicios Geospaciales	6	2	1,167	7.524.732,00	17.562.724,49
10	Sustanciador	5	1	1	8.345.609,00	8.345.609,00
						156.725.273,47
	Costo administración 25%					39.181.318,37
	Costo total sin visita					195.907.000,00

2. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA SOLAR Y LA EÓLICA QUEDA ASÍ:

1.1.3 Proyectos, Obras o Actividades del Sector Eléctrico

1.1.3.08 De Energía Solar o Energía Eólica de generación ≥ 10 MW ≤ 100 MW

1.1.3.08	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.3.08	CATEGORÍA	4	4	2	3	4	6	3	5	6	5
1.1.3.08	CANTIDAD PROFESIONALES	3	6	2	3	2	3	2	2	2	1
1.1.3.08	DEDICACIÓN	1,1670	0,5000	1,1670	0,3890	0,1670	0,1670	0,0670	1,1670	1,1670	1,0000

3. SOPORTE TABLA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA INTRODUCCIÓN DE ORGANISMOS FORÁNEOS EN BIOINSUMOS - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

		Actividad de cobro	Evaluación preliminar para introducción de organismos foráneos en bioinsumos		Fecha de elaboración:				
		Ley o Norma que lo reglamenta	Dec. 1076 de 2015 artículo 2.2.3.2.2. Numeral 16, Ley 99 de 1993 Artículo 52 # 12, Ley 611 de 2000		17/09/2025				
		Grupo Responsable - ANLA	Evaluación Agroquímicos y Proyectos Especiales						
		Elabora:	co Antonio Díaz Tapias y Mario Andrés Van Strahlen P						
		Actividad incluye visita	No	Número mínimo de días	30				
No.	Descripción etapa actividades			Categoría Profesional	Tiempo duración en días	Honorarios 2026	Valor total del servicio = f(a)	Profesional	días hombre/
1	Recepción de solicitud y verificación de la información presentada (abogado ejecutor)			5	0,5	\$ 8.345.609	\$ 139.093	Abogado eje	0,0167
2	Diligenciamiento de Matriz Técnica de cumplimiento de criterios bióticos para el análisis de la información (profesional técnico biótico)			5	0,5	\$ 8.345.609	\$ 139.093	Biótico	0,0167
3	Elaboración de oficio para que usuario radique nuevamente la información en caso de no cumplir con los requisitos establecidos (profesional técnico biótico)			5	2	\$ 8.345.609	\$ 556.374	Biótico	0,0667
4	Revisión el oficio para que usuario radique nuevamente la solicitud de pronunciamiento (Revisor o Líder Técnico)			2	1	\$ 12.742.413	\$ 424.747	Revisor Lider	0,0333
5	Revisión jurídica del oficio para que usuario radique nuevamente la solicitud de pronunciamiento (abogado ejecutor)			5	0,5	\$ 8.345.609	\$ 139.093	Abogado eje	0,0167
6	Elaboración Concepto Técnico sobre análisis de riesgo y aplicabilidad de la licencia ambiental para la introducción de especies (profesional técnico biótico)			5	7	\$ 8.345.609	#####	Biótico	0,2333
7	Revisión del Concepto Técnico sobre análisis de riesgo y aplicabilidad de la licencia ambiental para la introducción de especies (por parte del Revisor o Líder Técnico del grupo de evaluación)			2	2	\$ 8.345.609	\$ 556.374	Revisor Lider	0,0667
8	Elaboración del acto administrativo que acoge el concepto técnico (abogado ejecutor)			5	2	\$ 8.345.609	\$ 556.374	Abogado eje	0,0667
9	Revisión del acto administrativo sobre aplicabilidad de la LA para la introducción de la especie (por parte del Revisor o Líder jurídico del grupo de evaluación)			2	2	\$ 12.742.413	\$ 849.494	Revisor Lider	0,0667
10							\$ -		
11									
12						SUBTOTAL	#####		
13						ADMINISTRACI	\$ 530.795		
14						TOTAL	#####		

4. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PRELIMINAR PARA INTRODUCCIÓN DE ORGANISMOS FORÁNEOS EN BIOINSUMOS QUEDA ASÍ:

1.1.6	Proyectos, Obras o Actividades de Otros Sectores y/o Proyectos Especiales										
1.1.6.01	Introducción de parentales y Zoocría de especímenes CITES										
1.01	Introducción de parentales, especies, subespecies, razas, híbridos o variedades foráneas										
1.1.6.01.01	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.6.01.01	CATEGORÍA	7	7	7	7	6	5	7	-	-	-
1.1.6.01.01	DEDICACIÓN	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,0500	0,0330	0,0700	-	-	-
1.1.6.01.02	Establecimiento de Zoocriaderos de especies CITES										
1.1.6.01.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.6.01.02	CATEGORÍA	7	7	7	7	6	5	7	-	-	-
1.1.6.01.02	DEDICACIÓN	0,2000	0,2000	0,2000	0,2000	0,0500	0,0330	0,0700	-	-	-
1.1.6.01.03	Evaluación preliminar para introducción de organismos foráneos en bioinsumos										
1.1.6.01.03	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.6.01.03	CATEGORÍA	5	2	5	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6.01.03	DEDICACIÓN	0.3167	0.1667	0.1001	-	-	-	-	-	-	-

5. SOPORTE TABLAS DE COSTOS PARA LOS PROYECTOS LASOLAR Y LAEÓLICA – SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO:



Actividad de: **Control y seguimiento Proyectos de generación de**

Ley o Norma: **Decreto 1033 de 2025 y Decreto 1186 de 2025**

Fecha de elaboración:

12/02/2025

Grupo Responsable: **Subdirección de Seguimiento Licencias Ambientales**

Elabora: **Subdirección de Seguimiento Licencias Ambientales**

No.	Descripción etapa actividades	Profesional	Categoría Profesional	Tiempo duración en días	(d) Dedicación Hombre/mes
1	Verificar la información documental del expediente presentada en los ICA	Físico	2	3	0,10
2	Verificar la información documental del expediente presentada en los ICA	Biótico	2	3	0,10
3	Verificar la información documental del expediente presentada en los ICA	Social	2	3	0,10
4	Establecimiento de contacto con el ESA, recopilación de antecedentes y solicitud de información objeto	Apoyo técnico transversal	2	0,7	0,02
5	Elaborar Preconcepto de seguimiento	Físico	2	12	0,40
6	Elaborar Preconcepto de seguimiento	Biótico	2	15	0,50
7	Elaborar Preconcepto de seguimiento	Social	2	15	0,50
8	Revisar Preconcepto de seguimiento	Revisor o Líder Técnico	1	4,5	0,15
9	Elaborar oficios informando visita al titular del Instrumento de manejo de control.	Físico	2	0,3	0,01
10	Elaborar oficios informando visita al titular del Instrumento de manejo de control.	Biótico	2	0,3	0,01
11	Elaborar oficios informando visita al titular del Instrumento de manejo de control.	Social	2	0,7	0,02
12	Revisar oficios informando visita al titular del Instrumento de manejo de control.	Revisor o Líder Técnico	1	0,2	0,01
13	Realizar reunión Pre campo (Planear visita y definir su alcance)	Físico	2	1,5	0,05
14	Realizar reunión Pre campo (Planear visita y definir su alcance)	Biótico	2	1,5	0,05
15	Realizar reunión Pre campo (Planear visita y definir su alcance)	Social	2	1,5	0,05
16	Realizar reunión Pre campo	Apoyo técnico transversal	2	0,2	0,01
17	Realizar reunión Pre campo	Ejecutor jurídico	3	0,2	0,01
18	Realizar reunión Pre campo	Revisor - Líder Jurídico	1	0,2	0,01
19	Realizar reunión Pre campo	Revisor o Líder Técnico	1	0,2	0,01
20	Realizar visita de Seguimiento Ambiental	Físico	2	4,5	0,15
21	Realizar visita de Seguimiento Ambiental	Biótico	2	4,5	0,15
22	Realizar visita de Seguimiento Ambiental	Social	2	4,5	0,15
23	Realizar la reunión Post - campo.	Físico	2	0,7	0,02
24	Realizar la reunión Post - campo.	Biótico	2	0,7	0,02
25	Realizar la reunión Post - campo.	Social	2	0,7	0,02
26	Realizar la reunión Post - campo.	Apoyo técnico transversal	2	0,3	0,01
27	Realizar la reunión Post - campo.	Ejecutor jurídico	3	0,2	0,01
28	Realizar la reunión Post - campo.	Revisor - Líder Jurídico	1	0,2	0,01
29	Realizar la reunión Post - campo.	Revisor o Líder Técnico	1	0,7	0,02
30	Elaborar el Informe de visita y legalizar comisión	Físico	2	4,5	0,15
31	Elaborar el Informe de visita y legalizar comisión	Biótico	2	4,5	0,15
32	Elaborar el Informe de visita y legalizar comisión	Social	2	4,5	0,15
33	Elaborar el Concepto Técnico de Seguimiento	Físico	2	15	0,50
34	Elaborar el Concepto Técnico de Seguimiento	Biótico	2	22	0,73
35	Elaborar el Concepto Técnico de Seguimiento	Social	2	22	0,73
36	Elaborar el Concepto Técnico de Seguimiento	Apoyo técnico transversal	2	6	0,20
37	Verificar el contenido del Concepto Técnico de Seguimiento Ambiental.	Revisor o Líder Técnico	1	7,5	0,25
38	Verificar el contenido del Concepto Técnico de Seguimiento Ambiental.	Revisor Técnico Transversal	1	3	0,10
39	Verificar el contenido del Concepto Técnico de Seguimiento Ambiental.	Ejecutor jurídico	3	3	0,10
40	Verificar el contenido del Concepto Técnico de Seguimiento Ambiental.	Revisor - Líder Jurídico	1	1,5	0,05
41	Elaboración Auto/Acta de seguimiento	Ejecutor jurídico	3	9	0,30
42	Revisar Auto/Acta de seguimiento	Revisor - Líder Jurídico	1	3	0,10
43	Elaboración presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Físico	2	3	0,10
44	Elaboración presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Biótico	2	3	0,10
45	Elaboración presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Social	2	3	0,10
46	Elaboración presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Ejecutor jurídico	3	0,7	0,02
47	Elaboración presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Apoyo técnico transversal	2	0,3	0,01
48	Revisión presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor o Líder Técnico	1	0,3	0,01
49	Revisión presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor - Líder Jurídico	1	0,3	0,01
50	Revisión presentación para Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor Técnico Transversal	1	0,2	0,01
51	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Físico	2	1,5	0,05
52	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Biótico	2	1,5	0,05
53	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Social	2	1,5	0,05
54	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Ejecutor jurídico	3	1,5	0,05
55	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Apoyo técnico transversal	2	0,4	0,01
56	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor o Líder Técnico	1	1,5	0,05
57	Preparatoria para la Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor - Líder Jurídico	1	1,5	0,05
58	Reunión de control y seguimiento ambiental	Físico	2	1,5	0,05
59	Reunión de control y seguimiento ambiental	Biótico	2	1,5	0,05
60	Reunión de control y seguimiento ambiental	Social	2	1,5	0,05
61	Reunión de control y seguimiento ambiental	Ejecutor jurídico	3	3	0,10
62	Reunión de control y seguimiento ambiental	Apoyo técnico transversal	2	0,4	0,01
63	Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor - Líder Jurídico	1	1,5	0,05
64	Reunión de control y seguimiento ambiental	Revisor o Líder Técnico	1	1,5	0,05

Acto administrativo resultante

Auto de Seguimiento
Acta de Reunión de Control y Seguimiento

Etiquetas de fila	▼ Categoría Profesional	Suma de (d) Dedicación Hombre/mes	
☐ Físico		2	1,58
☐ Biótico		2	1,92
☐ Social		2	1,93
☐ Apoyo técnico transversal		2	0,28
☐ Revisor Técnico Transversal		1	0,11
☐ Revisor o Líder Técnico		1	0,55
☐ Ejecutor jurídico		3	0,59
☐ Revisor - Líder Jurídico		1	0,27
Total general			7,22

Colaborador	Estructura	Categoría	Dedicación		Honorarios 2026	costo
1	Físico		2	1,5833	12.742.413,00	20.175.062,50
2	Biótico		2	1,9166	12.742.413,00	24.422.108,76
3	Social		2	1,9299	12.742.413,00	24.591.582,85
4	Apoyo técnico transversal		2	0,2766	12.742.413,00	3.524.551,44
5	Revisor Técnico Transversal		1	0,1067	16.632.200,00	1.774.655,74
6	Revisor o Líder Técnico		1	0,5467	16.632.200,00	9.092.823,74
7	Ejecutor jurídico		3	0,5867	10.945.060,00	6.421.466,70
8	Revisor - Líder Jurídico		1	0,2734	16.632.200,00	4.547.243,48
Subtotal						94.549.495,21
Costo administración25%						23.637.373,80
Costo total sin visita						118.187.000,00

6. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SOLAR Y LA EÓLICA QUEDA ASÍ:

2.3 Proyectos, obras o actividades Sector Eléctrico - Seguimiento

2.3.09 De Energía Solar o Energía Eólica de generación ≥ 10 MW ≤ 100 MW

2.3.09	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.3.09	CATEGORÍA	2	2	2	2	1	1	3	1	-	-
2.3.09	DEDICACIÓN	1,5833	1,9166	1,9299	0,2766	0,1067	0,5467	0,5867	0,2734	-	-

7. SOPORTE TABLAS DE COSTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROYECTOS LASOLAR Y LAEÓLICA – SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES:



Actividad de: TdR Especificos
Ley o Norma: Decreto 1186 del 10 de noviembre de 2025
Grupo Resp: Grupo Regionalización y Centro de Monitoreo
Elabora: Coordinador grupo GRM

Fecha de elaboración:
6/10/1993

No.	Descripción etapa actividades	Profesional	Categoría Profesional	Tiempo duración en	costo mes	costo día	total
VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE APLICABILIDAD (5 DÍAS)							
1	Radicación del solicitante mediante oficio al correo de licencias			0			\$ -
2	Notificación de entrada de la solicitud Verificación de Cumplimiento De	LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURIDICO	3	0,1			\$ -
3	Verificación de criterios espaciales	GEOMÁTICO	5	2,5	\$ 8.181.970,00	\$ 272.732,33	\$ 681.830,83
4	Verificación de criterios de coberturas vegetales, conectividad y	BIOTICO	3	2	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 715.363,40
5	Verificación criterios de superficies de aguas superficiales	FISICO	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
6	Verificación criterios manantiales, pozo y aljibes	FISICO	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
7	Revisiones por parte del líder	LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURIDICO	3	2,5	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 894.204,25
8	Ajustes CT verificación criterios aplicabilidad - Físico	FISICO	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
9	Ajustes CT verificación criterios aplicabilidad - Biotico	BIOTICO	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
10	Emisión de concepto de aplicabilidad o no de LASolar (remisión oficio)	LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURIDICO	3	1		\$ -	\$ -
EN CASO DE APLICABILIDAD - GENERACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS (10 DÍAS)							
11	Generación de TdR específicos, partiendo como base los TdR generales	FISICO	3	5	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 1.788.408,50
14	Generación de TdR específicos, partiendo como base los TdR generales	BIOTICO	3	5	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 1.788.408,50
15	Generación de TdR específicos, partiendo como base los TdR generales	SOCIAL	3	3	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 1.073.045,10
16	Ajustes TdR específicos, partiendo como base los TdR generales Solares-	FISICO	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
17	Ajustes TdR específicos, partiendo como base los TdR generales Solares-	BIOTICO	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
18	Ajustes TdR específicos, partiendo como base los TdR generales Solares-	SOCIAL	3	1	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 357.681,70
19	Identificación de información disponible para Provisión de Información por	GEOMÁTICO	5	2,5	\$ 8.181.970,00	\$ 272.732,33	\$ 681.830,83
20	Revisión y Aval de TdR generados	LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURIDICO	3	2,5	\$ 10.730.451,00	\$ 357.681,70	\$ 894.204,25
21	Remisión de los TdR específicos y la provisión de información de ANLA						\$ -
							\$ -
							\$ -

Acto administrativo resultante

Etiquetas de fila	Categoría	Suma de hombre/mes
☒ FISICO	3	0,2999
☒ BIOTICO	3	0,3
☒ SOCIAL	3	0,1333
☒ GEOMÁTICO	5	0,1666
☒ LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURÍDICO	3	0,2032
☒ (en blanco)	(en blanc	0
Total general		1,103

2026

Etiquetas de fila	Categoría	Suma de Dedicación	Honorarios	Costo
FISICO	3	0,2999	10.945.060	3.282.423
BIOTICO	3	0,3	10.945.060	3.283.518
SOCIAL	3	0,1333	10.945.060	1.458.976
GEOMÁTICO	5	0,1666	8.345.609	1.390.378
LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURÍDICO	3	0,2032	10.945.060	2.224.036
Total				11.639.333
Costo administración 25%				2.909.833
Costo total sin visita				14.549.000,00

2025

Etiquetas de fila	Categoría	Suma de Dedicación	Honorarios	Costo
FISICO	3	0,2999	10.730.451	3.218.062
BIOTICO	3	0,3	10.730.451	3.219.135
SOCIAL	3	0,1333	10.730.451	1.430.369
GEOMÁTICO	5	0,1666	8.181.970	1.363.116
LIDER TECNICO, TRANSVERSALES REVISORES, LIDER JURÍDICO	3	0,2032	10.730.451	2.180.428
Total				11.411.111
Costo administración 25%				2.852.778
Costo total sin visita				14.264.000,00

8. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE PROYECTOS DE LA SOLAR Y LA EÓLICA QUEDA ASÍ:

1.1.8 Otras tablas de - transversales a todos los instrumentos de manejo y control ambiental
1.1.8.06 Terminos de referencia Proyectos De Energía Solar o Energía Eólica de generación ≥ 10 MW ≤ 100 MW

1.1.8.06	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.8.06	CATEGORÍA	3	3	3	5	3					
1.1.8.06	DEDICACIÓN	0,2999	0,3000	0,1333	0,1666	0,2032					

9. SOPORTE TABLAS DE COSTOS CERTIFICADOS DE PRUEBA DINÁMICA Y VISTO BUENO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL- SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES:



Actividad de

Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal

Ley o Norma

Resolución 799 de 2025

Grupo Respo

Grupo de Certificado de Emisión de Prueba Dinámica

Elabora:

Lina Fernanda Mateus Gaspich

Actividad inc

No

Número mínimo de días

Fecha de elaboración:

11/02/2026

No.	Descripción etapa actividades	Categoría Profesional	Tiempo duración en días	Hombre/me s
1	Elaborar concepto técnico de evaluación	6	1,5	0,0500
2	Revisar concepto técnico de evaluación	4	0,4	0,0133
3	Elaborar acto administrativo de evaluación	7	1	0,0333
4	Revisar acto administrativo de evaluación	4	0,7	0,0233



Actividad de

Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal TIPO 2 Híbridos, Gasolina, Diesel

Ley o Norma

Resolución 799 de 2025

Grupo Respo

Grupo de Certificado de Emisión de Prueba Dinámica

Elabora:

Lina Fernanda Mateus Gaspich

Actividad inc

No

Número mínimo de días

Fecha de elaboración:

11/02/2026

No.	Descripción etapa actividades	Categoría Profesional	Tiempo duración en días	Hombre/me s
1	Elaborar concepto técnico de evaluación	6	1,7	0,0567
2	Revisar concepto técnico de evaluación	4	0,455	0,0152
3	Elaborar acto administrativo de evaluación	7	1,2	0,0400
4	Revisar acto administrativo de evaluación	4	0,8	0,0267



Actividad de

Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal

Ley o Norma

Resolución 799 de 2025

Grupo Respo

Grupo de Certificado de Emisión de Prueba Dinámica

Elabora:

Lina Fernanda Mateus Gaspich

Actividad inc

No

Número mínimo de días

Fecha de elaboración:

11/02/2026

No.	Descripción etapa actividades	Categoría Profesional	Tiempo duración en días	Hombre/me s
1	Elaborar concepto técnico de evaluación	6	2,205	0,0735
2	Revisar concepto técnico de evaluación	4	0,6	0,0200
3	Elaborar acto administrativo de evaluación	7	1,3	0,0433
4	Revisar acto administrativo de evaluación	4	0,8	0,0267

10. LA TABLA PARA EL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE PRUEBA DINÁMICA Y VISTO BUENO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL– SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES QUEDARAN ASÍ:

1.1.7.4 Autorizaciones y Certificaciones Ambientales

1.1.7.4.01 Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal

1.1.7.4.01.01 Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal - TIPO 1 - Eléctricos

COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORÍA	6	4	7	4	-	-	-	-	-	-
DEDICACIÓN	0,0500	0,0133	0,0333	0,0233	-	-	-	-	-	-

1.1.7.4.01.02 Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal - TIPO 2 - Híbridos, Gasolina, Diesel

COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORÍA	6	4	7	4	-	-	-	-	-	-
DEDICACIÓN	0,0567	0,0152	0,0400	0,0267	-	-	-	-	-	-

1.1.7.4.01.03 Certificado de Emisión de Prueba Dinámica y el Visto Bueno del Protocolo de Montreal - TIPO 3 - Maquinaria Amarilla

COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CATEGORÍA	6	4	7	4	-	-	-	-	-	-
DEDICACIÓN	0,0735	0,0200	0,0433	0,0267	-	-	-	-	-	-

11. SOPORTE MODIFICACIÓN OTRAS TABLAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES:

1.1.7.3.12	Sistemas de Recolección y Gestión de las Baterías Usadas Plomo Ácido - BUPA											
1.1.7.3.12.01	Evaluación Sistemas de Recolección y Gestión de las baterías usadas plomo ácido - Individual											
1.1.7.3.12.01	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1.1.7.3.12.01	CATEGORÍA	6	3	6	3							
1.1.7.3.12.01	DEDICACIÓN	0,2000	0,0667	0,0133	0,0120							
1.1.7.3.12.02	Evaluación Sistemas de Recolección y Gestión de las baterías usadas plomo ácido - Tipo 1 de 2 a 5 usuarios											
1.1.7.3.12.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1.1.7.3.12.02	CATEGORÍA	6	3	6	3							
1.1.7.3.12.02	DEDICACIÓN	0,2333	0,0833	0,0333	0,0200							
1.1.7.3.12.03	Evaluación Sistemas de Recolección y Gestión de las baterías usadas plomo ácido - Tipo 2 de 6 a 10 usuarios											
1.1.7.3.12.03	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1.1.7.3.12.03	CATEGORÍA	6	3	6	3							
1.1.7.3.12.03	DEDICACIÓN	0,2833	0,0933	0,0433	0,0267							
1.1.7.3.12.04	Evaluación Sistemas de Recolección y Gestión de las baterías usadas plomo ácido - Tipo 3 más de 10 usuarios											
1.1.7.3.12.04	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1.1.7.3.12.04	CATEGORÍA	6	3	6	3							
1.1.7.3.12.04	DEDICACIÓN	0,3100	0,1133	0,0633	0,0333							

2.7.3.07.02	GDP de baterías usadas plomo ácido										
2.7.3.07.02.01	GDP de baterías usadas plomo ácido colectivos conformados -Tipo 1 de 2 a 5 usuarios										
2.7.3.07.02.01	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.01	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.01	DEDICACIÓN	0,3167	0,1000	0,0333	0,0200	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.02	GDP de baterías usadas plomo ácido colectivos conformados -Tipo 2 de 6 a 10 usuarios										
2.7.3.07.02.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.02	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.02	DEDICACIÓN	0,4000	0,1167	0,0500	0,0267	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.03	GDP de baterías usadas plomo ácido colectivos conformados -Tipo 3 más de 10 usuarios										
2.7.3.07.02.03	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.03	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.03	DEDICACIÓN	0,5000	0,1500	0,0833	0,0333	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.04	GDP de baterías usadas plomo ácido - Individual										
2.7.3.07.02.04	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.04	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.04	DEDICACIÓN	0,2733	0,0833	0,0267	0,0133	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.05	GDP de baterías usadas plomo ácido colectivos conformados Con visita -Tipo 1 de 2 a 5 usuarios										
2.7.3.07.02.05	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.05	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.05	DEDICACIÓN	0,3483	0,1100	0,0367	0,0220	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.06	GDP de baterías usadas plomo ácido colectivos conformados Con visita -Tipo 2 de 6 a 10 usuarios										
2.7.3.07.02.06	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.06	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.06	DEDICACIÓN	0,4400	0,1283	0,0550	0,0293	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.07	GDP de baterías usadas plomo ácido colectivos conformados Con visita -Tipo 3 más de 10 usuarios										
2.7.3.07.02.07	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.07	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.07	DEDICACIÓN	0,5500	0,1650	0,0917	0,0367	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.08	GDP de baterías usadas plomo ácido Con visita - Individual										
2.7.3.07.02.08	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.07.02.08	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.07.02.08	DEDICACIÓN	0,3007	0,0917	0,0293	0,0147	-	-	-	-	-	-

1.1.7.1.02	Permiso para proveedor de marcaje electrónico										
1.1.7.1.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.1.02	CATEGORÍA	6	4	6	4	-	-	-	-	-	-
1.1.7.1.02	DEDICACIÓN	0.1400	0.0500	0.1000	0.0300	-	-	-	-	-	-

1.2.5.1.02	Permiso para proveedor de marcaje electrónico										
1.2.5.1.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.1.02	CATEGORÍA	6	4	6	4	-	-	-	-	-	-
1.2.5.1.02	DEDICACIÓN	0,1300	0,0400	0,1000	0,0300	-	-	-	-	-	-

2.7.1.02	Permiso para proveedores de elementos de marcaje electrónico										
2.7.1.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.1.02	CATEGORÍA	6	4	6	4	-	-	-	-	-	-
2.7.1.02	DEDICACIÓN	0.1300	0.0400	0.1000	0.0300	-	-	-	-	-	-

1.1.7.3.01	Autorización para exportación de residuos peligrosos - Movimiento Transfronterizo										
1.1.7.3.01	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.01	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.01	DEDICACIÓN	0,2667	0,0667	0,0167	0,0100	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.01	Autorización para exportación de residuos peligrosos - Movimiento Transfronterizo										
1.2.5.3.01	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.01	CATEGORÍA	6	3	6	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.01	DEDICACIÓN	0,1067	0,0500	0,0167	0,0100	-	-	-	-	-	-
2.7.3.09	Autorización para exportación de residuos peligrosos - Movimiento Transfronterizo										
2.7.3.09.01	Autorización para exportación de residuos peligrosos - Movimiento Transfronterizo										
2.7.3.09.01	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.09.01	CATEGORÍA	6	3	6	3						-
2.7.3.09.01	DEDICACIÓN	0,1500	0,0667	0,0167	0,0100						-
2.7.3.09.02	Autorización para exportación de residuos peligrosos - Movimiento Transfronterizo Con visita										
2.7.3.09.02	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.09.02	CATEGORÍA	6	3	6	3						-
2.7.3.09.02	DEDICACIÓN	0,1667	0,0667	0,0167	0,0100						-
1.1.7.3.05	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 1 - Individual de 1 a 2 subpartidas										
1.1.7.3.05	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.05	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.05	DEDICACIÓN	0,2220	0,0820	0,0650	0,0370	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.06	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 2 -Individual de 3 a 5 subpartidas										
1.1.7.3.06	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.06	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.06	DEDICACIÓN	0,3380	0,0880	0,0700	0,0450	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.07	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 3 -Individual de 6 o más subpartidas										
1.1.7.3.07	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.07	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.07	DEDICACIÓN	0,5770	0,1600	0,1000	0,0600	-	-	-	-	-	-
1.1.7.3.08	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 1 - Colectivo de 2 a 10 productores										
1.1.7.3.08	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.08	CATEGORÍA	6	3	5	3			-	-	-	-
1.1.7.3.08	DEDICACIÓN	0,8333	0,4667	0,4333	0,3267			-	-	-	-
1.1.7.3.09	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 2 - Colectivo de 11 a 50 productores										
1.1.7.3.09	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.09	CATEGORÍA	6	3	5	3			-	-	-	-
1.1.7.3.09	DEDICACIÓN	0,8667	0,5667	0,6000	0,4167			-	-	-	-
1.1.7.3.10	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 3 - Colectivo de 51 a 100 productores										
1.1.7.3.10	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.10	CATEGORÍA	6	3	5	3						-
1.1.7.3.10	DEDICACIÓN	0,9667	0,7000	0,7667	0,5533						-
1.1.7.3.11	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - Tipo 4 - Colectivo de 101 o más productores										
1.1.7.3.11	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.1.7.3.11	CATEGORÍA	6	3	5	3						-
1.1.7.3.11	DEDICACIÓN	1,3333	0,9667	1,0333	0,8633						-
1.2.5.3.05	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 1- Individual de 1 a 2 subpartidas										
1.2.5.3.05	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.05	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.05	DEDICACIÓN	0,1000	0,0300	0,0300	0,0300	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.06	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 2- Individual de 3 a 5 subpartidas										
1.2.5.3.06	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.06	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.06	DEDICACIÓN	0,2000	0,0300	0,0300	0,0300	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.07	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 3- Individual de 6 o más subpartidas										
1.2.5.3.07	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.07	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.07	DEDICACIÓN	0,3333	0,0300	0,0800	0,0300	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.08	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 1- Colectivo de 2 a 10 productores										
1.2.5.3.08	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.08	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.08	DEDICACIÓN	0,2800	0,0700	0,0500	0,0300	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.09	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 2- Colectivo de 11 a 50 productores										
1.2.5.3.09	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.09	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.09	DEDICACIÓN	0,4100	0,0300	0,0500	0,0800	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.10	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 3- Colectivo de 51 a 100 productores										
1.2.5.3.10	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.10	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.10	DEDICACIÓN	0,5667	0,0300	0,0500	0,1000	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.11	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 4- Colectivo de 101 o más productores										
1.2.5.3.11	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2.5.3.11	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
1.2.5.3.11	DEDICACIÓN	0,7600	0,0300	0,0500	0,1200	-	-	-	-	-	-

2.7.3.14	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 1- Individual de 1 a 2 subpartidas										
2.7.3.14	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.14	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.14	DEDICACIÓN	0,2800	0,0970	0,0750	0,0480	-	-	-	-	-	-
2.7.3.15	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 2- Individual de 3 a 5 subpartidas										
2.7.3.15	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.15	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.15	DEDICACIÓN	0,4500	0,1500	0,1000	0,0500	-	-	-	-	-	-
2.7.3.16	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 3- Individual de 6 o más subpartidas										
2.7.3.16	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.16	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.16	DEDICACIÓN	0,5500	0,2500	0,1500	0,0700	-	-	-	-	-	-
2.7.3.17	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 1- Colectivo de 2 a 10 productores										
2.7.3.17	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.17	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.17	DEDICACIÓN	0,8333	0,5000	0,5333	0,3867	-	-	-	-	-	-
2.7.3.18	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 2- Colectivo de 11 a 50 productores										
2.7.3.18	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.18	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.18	DEDICACIÓN	1,0000	0,7667	0,9333	0,6840	-	-	-	-	-	-
2.7.3.19	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 3- Colectivo de 51 a 100 productores										
2.7.3.19	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.19	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.19	DEDICACIÓN	1,1667	0,9000	1,1000	0,8933	-	-	-	-	-	-
2.7.3.20	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 4- Colectivo de 101 o más productores										
2.7.3.20	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.20	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.20	DEDICACIÓN	1,3333	0,9000	1,2667	0,9000	-	-	-	-	-	-
2.7.3.21	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 1- Individual de 1 a 2 subpartidas										
2.7.3.21	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.21	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.21	DEDICACIÓN	0,3080	0,1067	0,0825	0,0528	-	-	-	-	-	-
2.7.3.22	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 2- Individual de 3 a 5 subpartidas										
2.7.3.22	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.22	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.22	DEDICACIÓN	0,5333	0,1650	0,1100	0,0600	-	-	-	-	-	-
2.7.3.23	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 3- Individual de 6 o más subpartidas										
2.7.3.23	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.23	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.23	DEDICACIÓN	0,6050	0,2750	0,1650	0,0770	-	-	-	-	-	-
2.7.3.24	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 1- Colectivo de 2 a 10 productores										
2.7.3.24	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.24	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.24	DEDICACIÓN	0,8750	0,5250	0,5600	0,4060	-	-	-	-	-	-
2.7.3.25	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 2- Colectivo de 11 a 50 productores										
2.7.3.25	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.25	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.25	DEDICACIÓN	1,0500	0,8050	0,9800	0,7182	-	-	-	-	-	-
2.7.3.26	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 3- Colectivo de 51 a 100 productores										
2.7.3.26	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.26	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.26	DEDICACIÓN	1,5000	1,0395	1,2705	1,0318	-	-	-	-	-	-
2.7.3.27	Sistemas de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -Tipo 4- Colectivo de 101 o más productores										
2.7.3.27	COLABORADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.7.3.27	CATEGORÍA	6	3	5	3	-	-	-	-	-	-
2.7.3.27	DEDICACIÓN	1,6667	1,0667	1,5000	1,1067	-	-	-	-	-	-